



deben extremarse las precauciones ante la tramitación administrativa de las subvenciones?



- ✓ Hay ocasiones en las que el/la Arquitecto/a Técnico/a realiza trabajos u obras al amparo de subvenciones públicas.
- ✓ Es necesario separar las posibles actuaciones profesionales, ya que engloban responsabilidades diferentes:
 - ✓ La realización de las obras a la que como técnicos/as estamos acostumbrados/as.
 - ✓ La tramitación administrativa de la posible subvención de esas obras.
- ✓ Si a un/a Arquitecto/a Técnico/a se le encomienda la tramitación ante la Administración de dicha subvención, habrá de dar de alta esta actividad en la compañía de seguros, independientemente del proyecto y de la dirección de obras que tenga ya aseguradas.
- ✓ En este caso, deberá señalarse de forma expresa, quién es el representante y a quién debe dirigirse la Administración para realizar las notificaciones.
- ✓ Dicha labor, obliga a extremar el celo en los plazos y requerimientos que se puedan efectuar.
- ✓ En ningún caso debe haber un compromiso de obtención de la subvención, únicamente de realizar el trámite.

[NOTA ASESORÍA JURÍDICA COATPO](#)